Programación

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA AUDIOVISUAL (PEPA)

2º ESO

IES BENALMÁDENA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

ración: 17/11/2026 09:35:28

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Benalmádena está ubicado en Arroyo de la Miel (Benalmádena), a la salida del núcleo urbano, junto al CEIP Mariana Pineda y al Hospital Público de Alta Resolución. En las proximidades hay también un hospital privado, un centro de educación privado y un campo de golf. Está situado en un barrio residencial, cuyas viviendas están habitadas en gran parte sólo en periodo de vacaciones.
El centro fue inaugurado en el curso 2008/09 y su capacidad es de 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, aunque desde hace ya varios cursos están funcionando con 20 o más unidades. En concreto, este curso escolar el centro cuenta con 22 grupos de Educación Secundaria Obligatoria.
Nuestro centro escolariza a alumnado de Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel, así como de las urbanizaciones que lo rodean y que se extienden hasta Benalmádena Costa, desde la zona de Torrequebrada a Carvajal. Esta dispersión hace necesario el uso del transporte escolar del que dispone el centro, para alrededor del 50% del alumnado, así como del transporte particular. Además, el centro tiene comedor escolar.
Nuestro alumnado procede principalmente de dos colegios adscritos: el CEIP Mariana Pineda y el CEIP Jacaranda. El hecho de tener dos centros de primaria adscritos, unido a que la zona en la que se encuentra el centro ha crecido mucho en los últimos años, ha provocado su masificación. A lo largo de todo el curso se realizan nuevas matriculaciones, principalmente a principios del segundo trimestre.
Un importante condicionante es que el centro tiene un considerable número de alumnos/as extranjeros, de hasta 30 nacionalidades distintas. Estos alumnos/as se incorporan al centro y a nuestro Sistema Educativo sin conocimiento del idioma, muchos de ellos a lo largo del curso, lo que supone un importante reto para que desarrollen el currículum. Se dispone de aula de ATAL a tiempo parcial en el centro, donde se trabaja con el alumnado de reciente incorporación.
La mayor parte del alumnado no tiene problemas graves que influyan negativamente en el estudio, aunque en estos últimos años se observa un aumento en el número de chicos y chicas con problemas relacionados con la salud mental (tristeza, angustia, autolesiones) y el abuso de pantallas y redes sociales. La mayoría asiste a clase con frecuencia. El porcentaje de alumnado absentista durante el curso anterior fue muy bajo.
La convivencia en el centro puede calificarse como buena, aunque no exenta de alumnado que presenta conductas contrarias y gravemente perjudiciales.
Igualmente disponemos de profesora de Pedagogía Terapéutica. El centro desarrolla las respuestas educativas necesarias para el tratamiento de la diversidad y de las diferencias individuales: programas de diversificación curricular en 3º y 4º, materia lingüística de carácter transversal en 1º, refuerzos de materias instrumentales en 1º y 2º, programas de profundización para el alumnado de altas capacidades, programas de refuerzo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, programas específicos para el tratamiento personalizado de alumnado NEAE, programas de adaptación curricular, aula de ATAL, apoyo dentro del aula por PT y maestra de EE.
El centro, bilingüe en inglés, participa en los siguientes planes y proyectos: Bibliotecas Escolares, Bienestar Emocional y Convivencia, Plan de Apertura de centros docentes, Plan de igualdad de género en educación de Andalucía, TDE (Plan de Actuación Digital, Código Escuela 4.0), programa de centro bilingüe inglés, Plan de Salud Laboral y prevención de riesgos laborales, aulaDjaque, Hábitos de Vida Saludable, Prácticum Máster Secundaria, Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz (modalidad intercentros), Programa de Competencias Comunicativas y Pacto de Estado: Prevención de la violencia de género. Además, también participa en el Proyecto EMOBE del Ayuntamiento de Benalmádena, cuya finalidad es ayudar al alumnado con problemas relacionados con la salud mental.

Tal y como se recoge en la Orden de 30 de mayo de 2023, las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.
La materia de Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual tiene como objetivo principal facilitar al alumnado un encuentro con la expresión y la creación, con la finalidad de impulsar el atrevimiento de mirar, actuar y hacer de otra manera, estimulando una conducta creativa que parta de recursos propios y referentes culturales y artísticos, implicándolo emocionalmente en el arte. La materia da continuidad a los aprendizajes anteriores y profundiza en

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica por las distintas manifestaciones plásticas, así como por la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad
Autónoma de Andalucía.

La materia Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual se ordena en varios ejes fundamentales: conocimiento de las principales técnicas artísticas, desarrollo de la capacidad expresiva y de la creatividad, del pensamiento heterogéneo, de la experimentación y de la innovación.
Los contenidos se estructuran en tres bloques. En el primero, Técnicas gráfico-plásticas, se realizará una primera toma de contacto e iniciación en diferentes técnicas artísticas, para que, a posteriori, el alumnado pueda seleccionar aquellas que le resulten más interesantes o más útiles para sus propósitos expresivos: las técnicas más habituales en el dibujo, la ilustración y la pintura, tanto secas (carboncillo, lápiz de grafito, lápiz compuesto, lápices de colores, ceras, pastel, bolígrafos o rotuladores) como húmedas (tinta china, acuarela o gouache), técnicas alternativas y mixtas (collage, frottage, grattage, de calcomanía, objet trouvé, dripping, assemblage), técnicas básicas de estampación, técnicas de modelado y de volumen.
En el segundo bloque, Diseño y publicidad, se incidirá en el proceso de creación, en el diseño de proyectos, así como en el análisis crítico del lenguaje publicitario.
El tercer bloque, Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia, se afianzarán conocimientos impartidos en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual relacionados con lenguaje narrativo y audiovisual. Al igual que en el primer bloque, se iniciará al alumnado en algunas de las técnicas básicas que se emplean en fotografía y vídeo en sus múltiples formatos, para después poder seleccionar las más adecuadas en la realización de producciones concretas, teniendo en cuenta el medio de difusión al que van destinadas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

Este curso se imparten las siguientes materias: Educación Plástica, Visual y Audiovisual (EPVA) en 1º y 3º de ESO -de carácter obligatorio-; y las materias optativas Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA), en 2º de ESO, y Expresión Artística (EA), y Dibujo Técnico (DT), en 4º de ESO.

El profesorado del Departamento de Dibujo, las materias impartidas y la carga horaria semanal de cada docente son las siguientes:

-D. Javier Ruiz Latorre (Jefe de Departamento):
EPVA BILINGÜE (1º ESO A): 1 hora.
EPVA BILINGÜE (1º ESO B): 1 hora.
EPVA BILINGÜE (1º ESO C): 1 hora.
EPVA BILINGÜE (1º ESO D): 1 hora.
EPVA BILINGÜE (1º ESO E): 1 hora.

EPVA BILINGÜE (3º ESO B): 2 horas.

EXPRESIÓN ARTÍSTICA (4º ESO A, B, C, D, E y F): 6 horas (dos grupos)

DIBUJO TÉCNICO (4º ESO A, B, C, D, E y F): 2 horas.

-Dña. María José Vegas Burgos (tutora del grupo 3º ESO A):
EPVA BILINGÜE (3º ESO A): 2 horas.
EPVA BILINGÜE (3º ESO B): 2 horas.
EPVA BILINGÜE (3º ESO C): 2 horas.
EPVA BILINGÜE (3º ESO D): 2 horas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

EPVA BILINGÜE (3º ESO E): 2 horas.
EPVA BILINGÜE (3º ESO F): 2 horas.

PEPA (2º ESO A): 2 horas.

ATENCIÓN EDUCATIVA (2º ESO A): 1 hora.
ATENCIÓN EDUCATIVA (3º ESO C y E): 1 hora.

Las reuniones de Departamento tienen lugar los lunes de 16:00 a 17:00 horas, tal y como queda recogido en el horario de los docentes miembros del mismo.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Cómo contribuye cada materia a través de las competencias clave a cada objetivo está determinado en el anexo VI de la Orden de Secundaria de 30 de mayo de 2023.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Los temas transversales, presentes en los desarrollos curriculares de todas las áreas, se tratan de manera conjunta a lo largo de las distintas etapas. Otros aspectos se encuentran formulados como principios pedagógicos.

En cuanto a la comunicación y la competencia lingüística, el alumnado debe dedicar 30 minutos diarios a la lectura, de modo que se trabaje la comunicación lingüística de manera trasversal a lo largo de todo el curso. En la materia, la comprensión lectora es fundamental para poder elaborar los proyectos propuestos al grupo. Se incluirán instrucciones y textos de carácter didáctico en todas las unidades, así como artículos de interés, relacionados con los Saberes básicos de la materia.

La materia de PEPA se trabaja, desde hace tiempo, mediante el aprendizaje por proyectos, de manera que se fomenta la integración de las competencias. Estos proyectos suelen enmarcarse en los centros de interés del alumnado, procurando que refuercen su autoestima, su autonomía, la capacidad de aprender a aprender, la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

responsabilidad, el emprendimiento, así como la resolución colaborativa de problemas, a través del trabajo en equipo. Aunque la actividad artística tiene un componente individualista en algunas ocasiones, la envergadura de algunos proyectos requerirá del consenso y del trabajo en equipo, de forma que se comprenda la importancia de las relaciones personales en el trabajo diario y del diálogo.

En relación a esto, es centro de interés del alumnado el medio que les rodea, por lo que el contexto de los proyectos que se llevarán a cabo estará relacionado con el mismo; es decir, con el desarrollo sostenible, el medio ambiente, conflictos como el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales -a través del uso de material reciclado, por ejemplo-, la superpoblación, etc.

Del mismo modo, en cuanto a la convivencia, se promueve en el aula un clima de respeto entre alumnado y docentes, independientemente de su sexo, orientación sexual o procedencia.. Cualquier comentario que implique discriminación o rechazo hacia cualquier miembro de la comunidad educativa será sancionado. El Departamento de Dibujo tiene un alto compromiso con los Planes del Centro, recogidos en el Proyecto Educativo; en especial, se colabora estrechamente con el Plan de Igualdad. Aunque la materia incluye un criterio específico sobre la importancia de que el alumnado desarrolle la perspectiva de género (Criterio 1.1), a lo largo del curso se dará presencia constante al papel de la mujer en la Historia del Arte, promoviendo que el alumnado no solo amplíe su conocimiento sobre Patrimonio, sino que llegue a entender la problemática feminista de la mujer, siempre en desigualdad de condiciones frente al hombre a lo largo de la Historia en todos los ámbitos y, en este caso concreto, en el artístico.
Se harán actividades para algunas efemérides relacionadas con la igualdad, como el Concurso del Cartel para el 25N, Día de la lucha contra la violencia hacia la mujer, o el 17 de mayo, Día contra la LGTBIFOBIA.

El Patrimonio cultural es la base de las materias de este Departamento. El Arte en todas sus formas puede relacionarse con cualquiera de las prácticas que se realicen en el aula, por lo que los proyectos estarán siempre relacionados con el Patrimonio cultural -internacional y español, con especial atención a Andalucía-. Uno de los objetivos principales de la materia es que el alumnado adquiera conocimiento sobre el arte que le rodea, de manera que le sirva como sustento para sus creaciones y para aportar una mayor profundidad a su trabajo, añadiendo las connotaciones de la cultura circundante.

La competencia digital se integra en el aula de forma diaria, al igual que en la cotidianeidad del alumnado. El objetivo debe consistir en enseñar cómo hacer un uso inteligente y eficaz de los medios digitales. Las explicaciones se hacen mediante el libro digital, presentaciones digitales... Además de como medio de búsqueda de información, también se utilizarán para creaciones audiovisuales, a través del uso de móviles -de manera muy puntual y bajo supervisión- o de portátiles del centro.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

Según la Orden 30 de mayo de 2023, artículo, 12, la evaluación inicial tiene carácter diagnóstico y se realizará al comienzo del curso escolar, con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de referencia para la toma de decisiones.
Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto, además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En la materia PEPA, la evaluación inicial se ha hecho teniendo en cuenta que la materia es una optativa que la mayoría del grupo ha elegido porque siente cierta inclinación artística o interés por el dibujo. Se ha realizado una prueba teórico-práctica para evaluar el nivel de partida y el conocimiento previo del alumnado.

El grupo presenta un nivel de partida medio, con una base adecuada para desarrollar su sensibilidad artística y su capacidad de expresión personal. Se considera necesario ampliar sus referentes culturales y afianzar la interpretación de imágenes, favoreciendo una mirada más reflexiva y una mayor autonomía en sus propuestas creativas.

El enfoque de la materia irá orientado al aprendizaje de distintas técnicas grafico-plásticas, enmarcadas siempre en un género artístico, de modo que aumente su conocimiento sobre la práctica y la teoría de la Historia del Arte.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

La asignatura de Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual (PEPA) en 2º de ESO tiene como objetivo fomentar en el alumnado habilidades de creación y comunicación visual, explorando diversos lenguajes artísticos y técnicas de producción audiovisual y plástica. A través de proyectos prácticos, los estudiantes desarrollan su capacidad de expresión, creatividad y comprensión de los medios visuales en la sociedad contemporánea.

1. Fomento de la creatividad y la expresión artística
-Estimulación de ideas y originalidad: La asignatura busca desarrollar la creatividad del alumnado mediante la experimentación y la innovación en proyectos de arte y medios audiovisuales, permitiéndoles explorar y expresar ideas personales de manera original.
-Exploración de lenguajes artísticos: Los estudiantes investigan diversos lenguajes plásticos y audiovisuales, combinando técnicas tradicionales y digitales para lograr una expresión visual diversa y enriquecedora.

2. Desarrollo de la sensibilidad estética y análisis crítico
-Apreciación y análisis de la cultura visual: Los estudiantes aprenden a observar y reflexionar sobre manifestaciones artísticas y audiovisuales, desarrollando una visión crítica sobre el arte y su impacto en la sociedad.
-Interpretación del lenguaje visual y audiovisual: Se fomenta la comprensión de los elementos básicos del lenguaje visual, incluyendo la composición, el color, la luz y la narrativa, ayudando a los estudiantes a analizar y crear mensajes visuales efectivos.

3. Aprendizaje activo mediante proyectos prácticos
-Metodología basada en proyectos: La asignatura organiza el aprendizaje en torno a proyectos prácticos en los que los estudiantes participan activamente en todas las fases del proceso creativo, desde la planificación hasta la presentación del producto final.
-Desarrollo de competencias técnicas y digitales: Mediante el uso de herramientas de creación plástica y de edición digital, los estudiantes adquieren habilidades técnicas en dibujo, fotografía, diseño y producción audiovisual.

4. Trabajo en equipo y competencias sociales
-Fomento del aprendizaje colaborativo: La realización de proyectos en grupo promueve el trabajo en equipo, la comunicación y el respeto mutuo, habilidades esenciales para la participación en proyectos creativos y audiovisuales.
-Responsabilidad y roles en proyectos colaborativos: En el trabajo en equipo, cada estudiante asume roles específicos dentro del proyecto, lo que les enseña la importancia de la colaboración y la responsabilidad en la consecución de objetivos comunes.

5. Integración de competencias clave
-Competencia artística y cultural: PEPA contribuye al desarrollo de la sensibilidad artística y la apreciación cultural, promoviendo la creación de proyectos que reflejan una comprensión crítica y apreciativa de la cultura visual
-Competencia digital: Los estudiantes trabajan con herramientas digitales de diseño y edición, desarrollando habilidades tecnológicas fundamentales para crear contenidos visuales y audiovisuales en la era digital.
-Competencia social y personal: El trabajo en proyectos y el proceso de creación autónoma fomenta la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

autoconfianza, la gestión personal y el aprendizaje continuo, competencias clave para el desarrollo personal.

6. Evaluación de procesos y productos creativos
-Evaluación de proyectos finales: Se valora tanto la creatividad y el esfuerzo en el producto final como el proceso seguido por el alumnado, desde la ideación hasta la ejecución, incluyendo la capacidad de colaboración en proyectos de grupo.
-Autoevaluación y coevaluación: Los estudiantes participan en la evaluación de sus propios proyectos y en la retroalimentación grupal, promoviendo la autoevaluación y el aprendizaje compartido en un ambiente de crítica constructiva.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La Orden de 30 de mayo de 2023 recoge que las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas materias para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de estas situaciones de aprendizaje, la Orden remite al Decreto 102/2023, de 9 de mayo. En este decreto se recoge lo siguiente en cuanto a orientaciones metodológicas para el diseño de las situaciones de aprendizaje:
1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Por lo tanto, las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.
Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual es una materia optativa que el alumnado ha elegido porque siente interés en la práctica artística. La materia permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La materia servirá como un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. El aprendizaje debe ser activo por parte del alumnado, que investigará con distintas técnicas y procedimientos artísticos a lo largo del curso, siempre guiado por el docente en el aula. La práctica artística permite una aportación personal en cada trabajo realizado, y así, deja al alumnado la posibilidad de expresarse a través de la creación de imágenes propias, del análisis de imágenes y de la interpretación de la realidad.

A lo largo del curso, se investigarán distintas técnicas gráfico-plásticas, de manera que el grupo conozca cuáles son las herramientas para poder desenvolverse en sus proyectos personales. Entender cómo trabajar con el material es una parte esencial del proceso creativo para conseguir un discurso coherente en la elaboración de un proyecto. El alumnado se familiarizará con una técnica distinta, en pequeñas actividades o láminas pautadas, al mismo tiempo que se generan imágenes propias. Del mismo modo, se desarrollará el aspecto audiovisual a través de la fotografía y de la animación. Lo aprendido sobre técnicas, composición y color se irá incorporando a un

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

lenguaje diferente.

Por lo tanto, a lo largo del curso será el propio alumnado quien, a base de experimentar y conocer distintos medios, irá generando discursos personales y desarrollando su creatividad, apreciando el arte y conociendo cómo leer las imágenes que le rodean.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su enseñanza trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

El profesorado facilitará al alumnado recursos y materiales mediante plataformas como Classroom, donde además se responderá a las dudas, y se prestará ayuda y apoyo cuando el alumnado lo requiera (siempre en horario de la asignatura).
Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

ASPECTOS GENERALES:
-Aprendizaje competencial:
Todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se planificarán situaciones de aprendizaje para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas. Estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes básicos, a través de un problema motivador, relevante y significativo.
Se trabaja con situaciones de aprendizaje que están contextualizadas en la realidad del alumnado. De esta manera, existe motivación, se hace consciente de su propio aprendizaje y eso le ayuda a transferir ese aprendizaje a otros contextos.

Las situaciones de aprendizaje presentarán contextos reales y cercanos para activar los conocimientos previos del alumnado y que puedan adquirir nuevos saberes a partir de ellos. Además, los alumnos y alumnas construyen su propio aprendizaje relacionando los contenidos teóricos con las actividades de forma práctica y competencial, mediante diferentes formas de procesamiento (análisis, indagación, debate, aplicación a otros contextos, extracción de conclusiones a partir de la observación de diferentes casos o problemas, etc.). El objetivo o tema propuesto en la situación se resuelve por parte del alumnado con la creación de su propia obra (láminas, vídeos, esculturas...), y concluye con la reflexión sobre lo aprendido y la autoevaluación de la consecución de los objetivos.

-Diversidad e inclusión:
Proyecto basado en los principios del diseño universal del aprendizaje. De acuerdo con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), las situaciones de aprendizaje facilitan múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende). Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén presentes, sean participativos y sean capaces de producir.
1) Todos los alumnos y alumnas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos: vídeos, audios, infografías...
2) Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.
3) Se facilitan diferentes canales para que los alumnos y las alumnas expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, escrita. Se utilizan también diferentes recursos de apoyo: plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral.

Desde este enfoque, el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.

-Aprendizaje cooperativo. Organización del espacio y agrupamientos:
El aprendizaje cooperativo es un modelo que no solo responde a las necesidades de una sociedad multicultural y diversa como la nuestra, sino que respeta las particularidades del individuo, contribuyendo decididamente a potenciar el desarrollo integral del alumnado. El aprendizaje cooperativo es una opción metodológica que valora positivamente la diversidad y obtiene beneficios evidentes de situaciones marcadas por la heterogeneidad. Los diferentes niveles de desempeño, de culturas de origen o de capacidades del alumnado se convierten en un poderoso recurso de aprendizaje.

Este aprendizaje está presente a lo largo del curso, como una forma más de trabajar en el aula, como una rutina más de clase, totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Las prácticas propuestas para este curso serán, en su mayoría, individuales. Sin embargo, también se llevarán a cabo trabajos en grupo que mejoren la relación y la comunicación entre el alumnado, de manera que se aprenda a compartir opiniones y puntos de vista diferentes desde el respeto y la colaboración. Estos grupos se harán buscando la heterogeneidad, por lo que se procurará que sean mixtos y se tendrá en cuenta las capacidades y habilidades del alumnado en su elaboración. Se harán trabajos en pequeños grupos de 2 o 3 personas y algunos con grupos mayores, de 5 personas; incluso un trabajo de gran grupo que implicará a toda la clase. Antes de iniciar los trabajos, es imprescindible que se proporcionen al alumnado herramientas que les ayuden a organizar el trabajo de manera autónoma y consensuada: distribuir roles en función de las habilidades e intereses, establecer plazos, realizar propuestas, debatirlas después de una escucha activa utilizando argumentos, tomar decisiones, consensuar propuestas, elegir los materiales necesarios y transformar las propuestas en productos concretos. Todo ello obligará al alumno a reflexionar sobre su propio aprendizaje, fomentará la convivencia y potenciará una de las herramientas más potentes y productivas para el aprendizaje: la enseñanza entre iguales.

MODELOS METODOLÓGICOS
A lo largo del curso, en las unidades didácticas desarrolladas, se llevarán a cabo las siguientes metodologías:
-Metodología investigativa: orientado al descubrimiento de lo desconocido y a la resolución de incógnitas. Se les guiará para promover la iniciativa a la solución de problemas, el razonamiento, la reflexión, la participación y la autoconfianza. Estará presente en las explicaciones teóricas, que se realizarán con la participación activa del alumnado, a través de debates y puestas en común. Algunas actividades requerirán de una investigación teórica para la elaboración del trabajo, que deberá formar parte de la memoria del proyecto. El docente aportará los recursos necesarios y, además, en la libertad de su proceso creativo, el alumnado puede encontrar referencias que enriquezcan su trabajo a través de la investigación.
-Metodología constructivista: el aprendizaje es construido por el propio alumnado a través de la acción y el trabajo por proyectos, adaptados a su nivel. Se fomentará la autonomía, la reflexión, la justificación de la toma de decisiones, crear situaciones de aprendizaje motivadoras, dinamizar los conocimientos y la memoria comprensiva. Se plantearán proyectos donde se pondrán en práctica los contenidos explicados en la sesión teórica para alcanzar los objetivos establecidos y fomentar la adquisición de capacidades competenciales. El trabajo se realizará de forma autónoma, desarrollando sus capacidades artísticas y un lenguaje plástico propio, guiado por el docente.
-Metodología del debate: complementa a los dos anteriores. Implica al grupo en la lectura y la comprensión de los procesos y favorece el desarrollo del pensamiento divergente, la capacidad de expresión, la evaluación crítica y el respeto hacia las opiniones ajenas. En el aula, durante la explicación teórica y tras el planteamiento del proyecto, se debatirán distintos puntos de vista, opciones... La presentación de los proyectos ante el grupo dará lugar a que el alumnado reflexione sobre sus propias creaciones y se enriquezca de las opiniones del grupo, siempre desde el respeto y la apreciación hacia el trabajo ajeno y propio.
-Metodología experimental: el alumnado aprende a través de su propia experiencia con los procesos descritos; en relación con el modelo constructivista, a través de los proyectos que el alumnado llevará a cabo, tendrán lugar la experimentación y el desarrollo de destrezas y procedimientos a partir del uso de distintas técnicas y medios artísticos.

DESARROLLO EN EL AULA
Por lo tanto, se facilitará que el alumnado realice proyectos, tanto individuales como colectivos, fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.
Por otra parte, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las tecnologías.
Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.
El trabajo se realizará principalmente en el aula, y así estarán diseñadas las Situaciones de aprendizaje y sus actividades correspondientes. Las tareas -actividades y productos finales de SdA- se entregarán en Classroom, en los espacios habilitados para ello. La fecha de entrega será anunciada al alumnado con antelación y la tarea se cerrará una vez cumplida la hora determinada. En ocasiones, el docente podrá recoger las láminas en formato físico, siempre y cuando estas hayan sido entregadas previamente por la plataforma Classroom, registrando la entrega a tiempo.

En el Classroom de la materia, habrá también recursos y materiales disponibles para el alumnado; también, a través de la plataforma se responderá a las dudas y se prestará ayuda y apoyo cuando se requiera -siempre en horario lectivo-.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y el análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

PLAN DE LECTURA
El Plan de actuación sobre el trabajo de la lectura se ha elaborado según las características de del alumnado del IES Benalmádena. Para ello se ha tenido en cuenta el contexto del centro.
Este plan de actuación nace con la intención de dar respuesta a lo exigido en las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, concretando a la realidad de nuestro centro una serie de medidas y actuaciones encaminadas al trabajo sistemático y organizado de la lectura en nuestras aulas. Los objetivos se encuentran recogidos en el Plan de Actuación de la Lectura.

En cuanto a la metodología, se parte de la base de considerar al alumnado lector experimental, por lo que las lecturas que el Departamento seleccionará serán variadas y adecuadas al nivel del alumnado. Los textos escogidos por el Departamento estarán orientados a ampliar el conocimiento del alumnado, tanto en contenidos específicos de la materia como en elementos transversales, tales como la igualdad, hábitos de vida saludable, lgtbifobia, conservación del patrimonio...

Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate. Además, al finalizar la lectura de cada texto, el alumnado deberá responder a una serie de preguntas relacionadas con el mismo para evaluar la comprensión lectora.

PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:
Las Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas se integran en esta programación a través de las actividades de las distintas unidades didácticas, mediante el uso de modelos metodológicos activos y basados en la resolución de problemas. El alumnado trabajará su capacidad para dar respuesta a cuestiones matemáticas conectadas con los saberes de la materia. En nuestra programación, se abordarán de la siguiente manera:
-Resolución de problemas geométricos.
-Aplicación de la proporción áurea en composiciones artísticas.
-Diseño modular.
-Proporciones en el uso del color.
-Creación de márgenes
-Tomas de medidas para abordar los distintos formatos...

4. Materiales y recursos:

Los criterios de selección de los materiales curriculares que adopten los equipos docentes se ajustan a un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuestas efectivas a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo antes propuesto. Los medios didácticos han de contribuir y adaptarse a las

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

intenciones educativas, constituyendo un planteamiento eficaz y un factor clave para el desarrollo cognitivo. En esta área, el medio y las condiciones de trabajo en las que los alumnos y el profesor se desenvuelven son decisivos en el desarrollo y el diseño de las actividades. Unas se verán potenciadas y otras simplemente no se podrán ejecutar como habían sido diseñadas.

De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que ayudan a evaluar la pertinencia de la selección:
1. Adecuación al contexto educativo del centro.
2. Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados de la programación.
3. Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de temas transversales.
4. Acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
5. Adecuación a los criterios de evaluación del centro.
6. Variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
7. Claridad y amenidad gráfica y expositiva.
8. Existencia de otros recursos que facilitan la tarea educativa.

El alumnado ha sido informado de todos los materiales y recursos de los que dispone para llevar a cabo su aprendizaje, del material que debe aportar y de las posibilidades que tiene de traer cualquier material que pueda ser de utilidad al aula. Es imprescindible para el correcto funcionamiento de la asignatura que el alumnado aporte el material básico en todas las sesiones; el hecho de olvidarlo repercutirá negativamente en sus calificaciones. Se llevará un control diario para que la colaboración del alumnado con la materia sea la adecuada. Si el alumno o alumna fallase al traer el material, esto supondría una observación compartida a sus tutores legales a través de iPasen. Si fallase un segundo día, sería amonestado/a por "Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades". Para este curso, el alumnado tendrá que traer el siguiente material:
-Bloc de dibujo A4 de 130gr/m2
-Lápiz B / 2B / 4B
-Lápices de colores.

Durante este curso no se utilizará libro de texto. Las materias impartidas desde el Departamento de Dibujo cuentan con un aula virtual en Google Classroom. Esta servirá como repositorio del material que se considere necesario para la formación del alumnado: enlaces de interés, láminas, presentaciones con contenido, etc. Además, servirá como espacio de entrega de las tareas realizadas, de modo que se registre el trabajo del alumnado. La fecha se establece a través de la plataforma y la tarea quedará cerrada una vez cumplida la misma.

En ocasiones, se requerirá que el alumnado traiga su teléfono móvil para buscar información o para realizar algunas prácticas que lo necesiten. Como se ha comentado previamente en esta Programación, la materia incluye las nuevas tecnologías en su desarrollo; actividades como la animación, la fotografía, o la creación de documentos, harán uso de estos dispositivos. Su uso solo será permitido bajo la supervisión del docente. Sin permiso previo, el uso de un dispositivo móvil en el aula será castigado con la sanción correspondiente determinada por el Centro. Sin embargo, se priorizará el uso de otros dispositivos, como tablets u ordenadores portátiles.

En el aula de Dibujo se cuenta con mesas de dibujo, una pizarra digital, una pizarra de rotulador, un ordenador, esculturas para dibujo, dos fregaderos y tornos. Además, se cuenta con numeroso material para la creación artística que, en determinados momentos, se proporcionará al alumnado: témperas, acuarelas, ceras, papeles de distintos grosores, rotuladores...

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Lo referente a la evaluación viene definido en el artículo 12 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, y en los artículos 10 y 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, tal y como se especificaba en los aspectos generales de esta programación. En ellas se especifica que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

La evaluación será formativa en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.
La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

El referente principal para valorar los aprendizajes serán los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Siguiendo este esquema, el proyecto presenta un modelo de evaluación integral a partir de evidencias clave. Además, se incorporan instrumentos de seguimiento y evaluación para comprobar la adquisición de los objetivos relacionados con la ciudadanía global, el aprendizaje cooperativo, las destrezas de pensamiento y las habilidades comunicativas.

Los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. El grado de desarrollo de las mismas deberá ser informado en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado, así como en las sesiones de evaluación de seguimiento. Las competencias, relacionadas con los descriptores, nos darán información sobre el grado de desarrollo de ellos mismos.

Los criterios de evaluación se han de poder valorar, y su medición ha de ser transparente y conocida por el alumnado para poder transponer la evaluación a la calificación de manera objetiva. Para ello se necesitan criterios de calificación claros que determinen cuándo el alumnado ha logrado el nivel debido de desarrollo de cada criterio de evaluación. Tal y como se indica en la orden correspondiente, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado durante el curso. Para ello se establecen dinámicas para que evalúe el profesor, el propio alumno o se puedan coevaluar entre alumnos.

Según establecen los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el desarrollo de los procesos de evaluación consistirá en una evaluación inicial, la evaluación continua y la evaluación a la finalización del curso. La evaluación inicial del alumnado, de carácter competencial, tiene como referente las competencias específicas de la materia que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Una evaluación continua durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario. Y al finalizar cada curso se valorará el progreso del alumnado en la materia.

Con respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación, tal y como indican el Decreto y la Orden de Educación Secundaria, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
Las técnicas de evaluación o procedimientos de evaluación incluirán propuestas contextualizadas y realistas, en las que el alumnado pueda mostrar el grado de adquisición de las competencias; propondrán situaciones de aprendizaje de carácter funcional que permitan la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problemas y serán conocidos por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación.

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación. Dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determinará la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo. Todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas.

En este apartado se concretarán los instrumentos que se emplearán en la evaluación y cómo se determinará la calificación del alumnado a partir de la evaluación previa, a través de instrumentos variados, coherentes con la metodología empleada, que estén alineados con los criterios de evaluación y permitan la valoración real del desarrollo de los desempeños descritos en los criterios de evaluación.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Consideramos como procedimientos e instrumentos de evaluación las herramientas que se utilizarán para averiguar el grado de consecución de los objetivos y la calidad del aprendizaje del alumnado, y poder evaluar el trabajo realizado. Los instrumentos de evaluación que intervendrán en este proceso formativo serán:
a) Actividades evaluables organizadas según los distintos criterios de evaluación asignados a cada situación de aprendizaje. Dentro de estas actividades encontramos distintos tipos:
-Actividades prácticas: son aquellas que ayudarán al alumnado a acercarse a los temas tratados para practicar con la técnica, los procedimientos de dibujo técnico, o con la expresión plástica.
-Proyectos: suponen una aplicación de aquello aprendido durante las actividades prácticas. El alumnado, tras adquirir determinadas destrezas, es capaz de realizar trabajos de mayor envergadura y que supongan la resolución de un conflicto concreto por su parte.
-Presentaciones orales: tras realizar el proyecto de la unidad, el alumnado deberá presentar ante el resto del grupo su trabajo y comentar el proceso de creación de su obra; los grupos adscritos al plan de bilingüismo tendrán que hacer esta presentación en inglés.
b) Rúbricas de los criterios de evaluación de cada curso: definen el grado de consecución de la actividad desde el insuficiente (1-2.9), hasta el sobresaliente (9-10), en cinco niveles distintos.
c) Observación por parte de profesorado de la actitud y del trabajo en clase para la evaluación de los criterios asignados a cada actividad evaluable a través de una rúbrica complementaria.

Para la evaluación de las exposiciones orales y de los trabajos escritos presentados por el alumnado, se emplearán las rúbricas elaboradas a tal efecto por el claustro para la aplicación de criterios comunes de corrección de estos trabajos, y que se exponen a continuación:

EXPOSICIONES ORALES:
Aspectos evaluables:
HABLA 25% Habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SOBRESALIENTE (9-10) / La mayoría del tiempo habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. NOTABLE (7-8) / A veces habla con el volumen, el ritmo, la entonación y la velocidad apropiados; y vocaliza adecuadamente. SUF-BIEN (5-6) / Habla demasiado rápido o se detiene mucho; su tono es demasiado bajo, o muy alto; además su pronunciación no es buena. INSUFICIENTE (0-4)

VOCABULARIO 12.5% Utiliza un vocabulario rico y variado, es capaz de cambiar de registro del habla dependiendo de la situación, utiliza oraciones simples y complejas. SOBRESALIENTE (9-10) /Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial pero preciso. Utiliza oraciones simples correctamente. NOTABLE (7-8) /Se expresa con un vocabulario limitado y coloquial, es impreciso, maneja pocas categorías de palabras, utiliza vocabulario básico en oraciones simples. SUF-BIEN (5-6) / Vocabulario impreciso y genérico con presencia de vulgarismos. INSUFICIENTE (0-4)

CONTENIDO 12.5% Demuestra un completo entendimiento del tema. La información está bien organizada, de forma clara y lógica. SOBRESALIENTE (9-10)/ Demuestra un buen entendimiento del tema. La mayor parte de la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

información se organiza de forma clara y lógica. NOTABLE (7-8)/ Demuestra un buen entendimiento de partes del tema. No existe un plan claro para organizar la información. SUF-BIEN (5-6) / No parece entender muy bien el tema. La información aparece dispersa y poco organizada. INSUFICIENTE (0-4)

POSTURA DEL CUERPO Y CONTACTO VISUAL 12.5% A la hora de hablar la postura y el gesto son muy adecuados. Mira a todos los compañeros con naturalidad. SOBRESALIENTE (9-10)/ La mayoría del tiempo la postura y el gesto son adecuados y casi siempre mira a los compañeros mientras habla NOTABLE (7-8)/ Algunas veces, mantiene la postura y el gesto adecuados, y otras no. En ocasiones mira a sus compañeros. SUF-BIEN (5-6) No mantiene la postura y gesto propios de una exposición oral y, la mayoría de las veces no mira a sus compañeros. INSUFICIENTE (0-4)

COMPRENSIÓN 12.5%
El estudiante puede responder con precisión a casi todas las preguntas planteadas por sus compañeros SOBRESALIENTE (9-10)/ El estudiante puede responder con precisión a la mayoría de las preguntas planteadas por sus compañeros NOTABLE (7-8)/ El estudiante puede responder con precisión a algunas de las preguntas planteadas por sus compañeros. SUF-BIEN (5-6)/ El estudiante no puede contestar a las preguntas planteadas por sus compañeros INSUFICIENTE (0-4)

TIEMPO 12.5%
Hace un uso adecuado del tiempo de manera pausada y programada SOBRESALIENTE (9-10)/ Termina el tiempo adecuadamente, aunque en algunos momentos con prisa o demasiada lentitud NOTABLE (7-8)/ Presenta problemas menores en el manejo del tiempo, no logrando terminar en el tiempo pautado SUF-BIEN (5-6)/ No presenta un adecuado uso del tiempo, termina demasiado rápido o no logra terminar en el tiempo asignado INSUFICIENTE (0-4)

USO DE APOYO VISUAL 12.5% Utiliza diversos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. SOBRESALIENTE (9-10)/ Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuerzan los contenidos y capta la atención del grupo. NOTABLE (7-8)/ Utiliza pocos apoyos visuales a lo largo de su exposición que refuercen los contenidos y capten la atención del grupo. SUF-BIEN (5-6)/ No utiliza apoyos visuales a lo largo de su exposición INSUFICIENTE (0-4)

TRABAJOS ESCRITOS:
Aspectos evaluables:

Organización de texto 20%
Ideas bien organizadas. Utiliza bastantes conectores y/o ideas perfectamente enlazadas. SOBRESALIENTE (9-10)/ Ideas organizadas. Utiliza conectores pero no hay cohesión entre todos los elementos. NOTABLE (7-8)/ Ideas poco organizadas. Usa muy pocos conectores. SUF-BIEN (5-6)/
Ideas desorganizadas. No usa conectores. INSUFICIENTE (0-4)

Presentación 20%
Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Óptima separación entre párrafos e interlineado. Trabajo limpio. SOBRESALIENTE (9-10)/ Buena disposición en el papel. Respeta márgenes. Separación entre párrafos e interlineado aceptable. Trabajo limpio. NOTABLE (7-8)/ Disposición aceptable.
Respeta márgenes pero no hay buena separación entre párrafos y/o líneas Trabajo con tachones o manchas. Mala disposición del texto en el papel. No respeta márgenes. No hay una buena separación entre párrafos y/o líneas. Trabajo descuidado y sucio. INSUFICIENTE (0-4)

Normas gramaticales, ortografía y caligrafía 20%
Respeta totalmente las normas gramaticales, no presenta errores de ortografía. Muy buena caligrafía, clara y comprensible SOBRESALIENTE (9-10)/ Respeta totalmente las normas gramaticales, encontramos hasta tres errores de ortografía. Buena caligrafía, clara y comprensible. NOTABLE (7-8)/ Hay algún error gramatical, encontramos entre 4 y 6 errores de ortografía. Caligrafía aceptable, a veces cuesta comprender el texto. SUF-BIEN (5-6)/ No respeta las normas gramaticales. Presenta más de seis errores de ortografía. Caligrafía poco clara y que dificulta la comprensión. INSUFICIENTE (0-4)

Contenido 20%
El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente todos los contenidos requeridos . SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo se ajusta al tema establecido, y desarrolla adecuadamente la mayoría de los contenidos requeridos. NOTABLE (7-8)/ El trabajo se ajusta al tema pero le faltan bastantes de los contenidos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

requeridos y/o no están adecuadamente desarrollados. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no se ajusta al tema, y/o faltan la mayoría de los contenidos, o estos están insuficientemente desarrollados. INSUFICIENTE (0-4)

Aportación personal 20%
El trabajo ofrece conclusiones y bastantes aportaciones creativas y originales. SOBRESALIENTE (9-10)/ El trabajo ofrece conclusiones y alguna aportación creativa y original. NOTABLE (7-8)/ El trabajo ofrece conclusiones pero no incluye aportaciones creativas y originales. SUF-BIEN (5-6)/ El trabajo no ofrece conclusiones ni aportaciones creativas y originales. INSUFICIENTE (0-4)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Según establece el artículo 11 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

En referencia con el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Con la finalidad de garantizar dicho derecho, los centros darán a conocer al principio de curso los objetivos, las competencias clave, los saberes básicos y los criterios de evaluación y calificación exigibles para obtener una evaluación positiva. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias, así como los criterios de promoción.

A partir de los criterios de evaluación asignados a cada actividad se obtendrán las calificaciones correspondientes a cada una de ellas; esta será la media aritmética de los criterios evaluados. El instrumento utilizado para tal fin es la rúbrica, donde se asigna un valor que corresponde con cada nivel de consecución de los criterios de evaluación. Los criterios serán repartidos de manera homogénea en las actividades realizadas a lo largo del curso. La media aritmética de los criterios de cada competencia específica dará lugar a la calificación obtenida en cada una de las competencias trabajadas.

Las calificaciones trimestrales serán la media de las calificaciones de las competencias específicas evaluadas hasta la fecha. Será decisión del docente si la calificación se redondea al alza.

Por lo tanto, la calificación final de la materia será la media aritmética de cada una de las competencias específicas, calificadas a partir de los criterios de evaluación asignados a las actividades.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES
Las actividades tienen una fecha de entrega en Classroom que será comunicada al alumnado al inicio del trabajo. Si dicha entrega no se cumple en la fecha indicada, esta quedará suspensa. Del mismo modo, si el alumno o alumna no asistiera a una prueba escrita, esta solo se repetirá si se aporta un justificante oficial por parte del tutor/a legal.

Al final de cada trimestre, se abrirán las tareas durante un día, de forma excepcional. Servirá esto como una segunda oportunidad de entrega al alumnado que no lo hizo en su momento. Esto podrá conllevar una penalización en la calificación, salvo causa justificada. El alumnado será avisado previamente de la fecha de reapertura de las tareas.

PLAN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES
Para este curso, el alumnado con la materia pendiente recibirá un cuadernillo que tendrá que completar para superar las competencias específicas de la materia no superada el curso anterior. Además, tendrá que unirse a un Classroom específico donde se subirá el cuadernillo para visualizar mejor las imágenes en color. Las actividades se subirán a esta plataforma en la fecha indicada y, posteriormente, se entregarán en mano al Jefe de Departamento, encargado de supervisar el trabajo. Además, se realizará una prueba escrita a principios del segundo trimestre, y otra a mediados del tercer trimestre. La fecha exacta se avisará con tiempo al alumnado en la plataforma Classroom.

Las actividades serán multicriteriales y a través de ellas se podrá valorar si el alumnado ha conseguido superar las competencias específicas de la materia.

NOTIFICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 29006945
Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

El alumnado deberá subir sus tareas a la plataforma Classroom, a través de la cual será informado de la calificación obtenida en la actividad. Las familias podrán consultar, a través del tutor, las calificaciones que deseen y el progreso del alumno o alumna de su responsabilidad.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
El profesorado llevará a cabo la evaluación de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, según el artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo, con el objetivo de contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. A través de rúbricas de autoevaluación al final de cada unidad, se valorará el grado de consecución de los objetivos planteados. Del mismo modo, al final del curso se hará una valoración departamental sobre las modificaciones pertinentes que deberían aplicarse a la Programación para el curso posterior.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS DE PEPA EN EL CURSO DE 2º DE ESO:
Las competencias específicas se distribuirán en 4 situaciones de aprendizaje diferentes donde se aplicarán los criterios de calificación correspondientes en cada actividad. Estas situaciones de aprendizaje son:

SdA 1: Las formas en la naturaleza
SdA 2: La retórica visual
SdA 3: Diseño y composición
SdA 4: Formas planas, volúmenes y módulos
SdA5: De luz y de color
SdA6: El cómic: contamos historias con imágenes.
SdA7: La imagen en movimiento: STOP-MOTION
SdA8: Cultivando creatividad

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- PEPA. SdA1. Las formas en la naturaleza
- PEPA. SdA2. La retórica visual
- PEPA. SdA3. Diseño y composición
- PEPA. SdA4. Formas planas, volúmenes y módulos
- PEPA. SdA5. De luz y de color
- PEPA. SdA6. El cómic: contamos historias con imágenes
- PEPA. SdA7. La imagen en movimiento: STOP-MOTION
- PEPA. SdA8. Cultivando creatividad

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se consideran actividades complementarias las planificadas por el profesorado que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la materia, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorias tanto para el profesorado como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.
Entre los propósitos que persiguen este tipo de actividades destacan:

-Completar la formación que reciben los alumnos en las actividades curriculares.
-Mejorar las relaciones entre alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
-Permitir la apertura del alumnado hacia el entorno físico y cultural que le rodea.
-Contribuir al desarrollo de valores y actitudes adecuadas relacionadas con la interacción y el respeto hacia los demás, y el cuidado del patrimonio natural y cultural.
-Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural.
-Estimular el deseo de investigar y saber.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

-Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno.
-Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.

Propuesta de actividades complementarias:
-Visitas a museos, instituciones culturales, eventos culturales y de ocio relacionados con la materia.
-Visitas a empresas cuya actividad esté relacionada con la materia.
-Celebración de efemérides: Día del Libro, Día de la Paz, Día contra la violencia hacia la mujer, Día contra la LGTBIFOBIA...
-Fiestas y celebraciones.
-Intercambios culturales con otros centros.
-Visitas a espacios naturales u otros espacios fuera del centro.
-Celebración de concursos, debates o eventos similares en el centro.
-Salidas del centro, durante la hora de clase para realizar apuntes o fotografías del entorno natural, del paisaje urbano...

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Los Programas de Refuerzo del aprendizaje servirán para asegurar los aprendizajes de las materias y para seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la ESO. Pueden ser aplicado en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten dificultades. Estos programas permiten, además, desarrollarlos en niveles inferiores al curso en que se encuentre el alumnado. Este tipo de programas están destinados a alumnado que no haya promocionado de curso; a aquel que, aun habiendo promocionado, no haya superado la materia el curso anterior; en casos en que el tutor/a, el equipo docente o el departamento de orientación determine que existen dificultades en el aprendizaje; a alumnado NEAE que requiera de evaluación psicológica, o a cualquier alumno o alumna con dificultades que no presente NEAE.

Los programas de profundización, por su parte consisten en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario, sin modificación de los criterios de evaluación. Están destinados para el alumnado altamente motivado para el aprendizaje y para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

Los Programas de Refuerzo del Aprendizaje y los Programas de Profundización que se elaboren estarán debidamente cumplimentados en Séneca. El docente del curso en que se apliquen será el responsable de aplicarlo, en coordinación la persona que ejerza la tutoría. Además, al menos tres veces a lo largo del curso, se informará al alumnado, si es mayor de edad, o a las familias de su evolución en dichos programas. Estos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

programas siempre han de contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Ambos tipos de programas, se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural (art. 32 y siguientes de la Orden de 30 de mayo de 2023). En caso de que el Programa de Refuerzo sea relativo a una materia no superada el curso anterior, si el alumno o alumna afectado/a no cursa la asignatura en el año escolar actual, será el Jefe de Departamento el encargado de hacer el seguimiento.

Además de estos Programas, existen una serie de Medidas generales que se pueden aplicar en el aula, en casos donde se detecten pequeñas dificultades. En la materia de EPVA se trabajará en agrupamientos flexibles, lo que supondrá que el alumnado con más dificultad pueda apoyarse en el trabajo de otros compañeros y compañeras. El aprendizaje por proyectos, además, permite adaptar la dificultad en según qué casos. La ubicación del alumnado en el aula también puede ser un factor importante en el momento del aprendizaje, favoreciendo que aquellos con más complicaciones se sitúen cerca del docente para recibir una mayor atención.

El desdoblamiento de grupos no es una vía posible en el Departamento por falta de espacio y de medios para ello, aunque disminuir la ratio en los grupos sería lo ideal para poder a toda la diversidad que encontramos en las aulas.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
PEPA.2.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4.Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.1.2.Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PEPA.2.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.2.2.Elaborar producciones gráficos-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PEPA.2.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.3.1.Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresivas; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: PEPA.2.4.Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
PEPA.2.4.1.Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados. **Método de calificación: Media aritmética.**
PEPA.2.4.3.Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Mononotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrant (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.
B. Diseño y publicidad.
1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.
C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.
1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 29006945

Fecha Generación: 17/11/2026 09:35:28

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X			X	X								X		X					
PEPA.2.2	X		X			X														X	X						X							
PEPA.2.3									X											X	X						X		X					
PEPA.2.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.